Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3535323113

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4054	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
POLICIA NACIONAL/MINISTERIO DEL INTERIOR	80016197-1

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/12/2021	28/2/2022	20/2/2023	300.000.000

TOMADOR: DOCTO S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: POLICIA NACIONAL/MINISTERIO DEL INTERIOR Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 76/2021 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2021 "Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos - Ad Referéndum". ID N° 397.337., hasta la suma de : Guaranies Trescientos Millones .-	300.000.000
	TOTALES	300.000.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 3 (Tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
Encargado Técnico

0481450

Codigo de Seguridad: 3535323113

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004054 0001
Asegurado: POLICIA NACIONAL/MINISTERIO DEL INTERIOR

TOMADOR: DOCTO S.R.L.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	4.221.729
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	422.173
Premio	Gs.	4.643.902

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.643.902 (Guaranies Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0481451